

@com-CAPACIDAD

BOLETÍN INFORMATIVO

No. 42

Bogotá, D.C., 16 Enero de 2014

Joropo sin límites



Dieciséis jóvenes con síndrome de Down bailarían al ritmo llanero en la fiesta anual de la región Caribe. El baile les ha ayudado a mejorar los niveles de convivencia, tolerancia y coordinación motriz.

El tradicional Carnaval de Barranquilla, que empezará el próximo 17 de enero con la lectura del bando, tendrá este año 16 invitados especiales, en todo el sentido de la palabra. Se trata de ocho parejas de joropo que estarán en la Gran Parada de Tradición y de Comparsas demostrando sus habilidades con coreografías y pasos del tradicional baile llanero que durante meses han preparado.

Son jóvenes entre los 14 y 23 años que padecen síndrome de Down y que hacen parte de un proyecto de inclusión social adelantado por la

Corporación Danza Arte y Tradición (Danzat) de Villavicencio desde hace trece años y que se convirtió en una terapia con la cual algunos de los muchachos han presentado mejorías de convivencia y motricidad.

Aunque es claro que la música es utilizada desde hace varios años por la ciencia médica con el propósito de desarrollar estímulos que fomenten la creatividad y la disposición al cambio en los pacientes, es la primera vez que se utiliza el joropo como tratamiento terapéutico y como tal ya presenta resultados efectivos.

Ver más en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/joropo-sin-limites-articulo-537942>

Más noticias...



Continúa caracterización de población con discapacidad



Alcaldía de Génova realizó jornada de inclusión



Población con Discapacidad y/o excepcionalidad



Colombia, líder en emprendimiento según el Foro Económico Mundial



Alianza: Fundación Saldarriaga Concha, Ministerio de Educación Nacional - (MEN) e ICETEX



Jueces deben garantizar el respeto a los discapacitados



Listo acuerdo laboral binacional



Alcaldía de Yopal entrega ayudas económicas a Asociaciones de personas con discapacidad

A B C DE DISCAPACIDAD

EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES:

Conjunto de medidas orientadas a eliminar las barreras de acceso a oportunidades de orden físico, ambiental, social, económico y cultural que impiden al discapacitado el goce y disfrute de sus derechos.

FRASE DEL DÍA

"La mayor gloria no es nunca caer, sino levantarse siempre"

EQUIPO EDITORIAL

Director:
José Manuel Pernet S. Sánchez

Colaboradoras:
Carol García
Luz Andrea Larrota

@com-CAPACIDAD

BOLETÍN INFORMATIVO

"HISTORIAS SIN LIMITES"

ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DE RISARALDA - ASODIRIS



Misión

Diseñar, ejecutar y promover acciones para lograr que las personas en situación de discapacidad logren su máxima autonomía y participación plena en la comunidad.

Visión

Ser reconocidos como una organización líder a nivel regional y nacional, que brinda a las personas en situación de discapacidad un sinnúmero de herramientas para lograr una verdadera inclusión social.

Metas

Consolidar la organización llegando a tener más de 500 miembros activos de todo el departamento de Risaralda.

Consecución de convenios con la gobernación de Risaralda para beneficiar a las personas en condición de discapacidad física en todos los municipios del departamento.

Diseñar y ejecutar programas dirigidos a las personas en condición de discapacidad para la formación en el autoempleo, para su rehabilitación integral, para su acceso a la educación secundaria y universitaria, para la consecución de viviendas dignas y accesibles y para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos humanos en las mismas condiciones que la población.

Proyectos:

- Atención a niños o niñas con discapacidad física motora, a través de actividades con enfoque terapéutico en medio acuático que permitan su desarrollo motor.
- Capacitación en artes y oficios para el desarrollo de habilidades, destrezas ocupacionales y laborales para personas en condición de discapacidad física del municipio de Pereira.
- Creación de la red nacional de organizaciones para la promoción, ratificación e implementación de la convención de derechos de personas en condición de discapacidad.



NOTA: Lo expresado en el presente Boletín no compromete a MINCOMERCIO, es responsabilidad del autor.

VER MÁS EN:

<http://asodiris.blogspot.com/>